



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

206° y 157°

Fecha Emisión: 03/04/17



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: **226005245981**

Tipo de Acto: LEGALIZACION		HABILITADO	
Nombre y Apellido del Solicitante SIXTO PAREJO		Número Control: 488-0000-0000	
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante 4720055	Forma de Pago	N° Cheque/Aprobación	Monto (Bs.)
Nombre y Apellido del Depositante <i>Sixto Parejo</i>	Habilitado Reg. Principal		1.500
CI/RIF/Pasaporte del Depositante <i>4720055</i>	Procesamiento		450
Firma del Depositante <i>[Signature]</i>	Leg. Firma		1.200
	Leg. Reg. Principal		600
Monto en Letras: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100		Monto Total	3.750,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR REVISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
<i>Miriam Salas</i> C.I.: 14.852.873 ESCRIBIENTE I	<i>[Signature]</i> C.I.: 14.910.336 ESCRIBIENTE II	<i>Alicia Castro</i> C.I.: 14.645.626 ESCRIBIENTE I	<i>[Signature]</i> C.I.: 14.852.873 ESCRIBIENTE II

Sello de la Oficina



Bancos Recaudadores

- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco



MONTO BS. 3750.00



Milicia Castro
C.I. 14.852.873
ESCRIBIENTE I

Milicia Castro
C.I. 14.852.873
ESCRIBIENTE I



ALBER Legalizado
opastillor

CGRA y Apostilla

206° y 158°



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Fecha de Pago: 2017-03-31
Fecha de Presentación: 2017-03-31 02:48 pm
Fecha de Otorgamiento: 2017-03-31
Número de trámite: 14.2017.1.7216
Tomo:
Folios:
Nro Documento:

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

RECIBO		Número Planilla: 01400089595	90/114
NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR			
Forma de pago: Punto de Venta Debito			
Tipo de Acto: Declaración Jurada			
Nombre y Apellido del Solicitante Albert Yerobis Romero			
Cédula de Identidad: : V-13286668			
Número de teléfono: 4168003121			
		CONCEPTOS	MONTO (BsF)
Ley de Registros Público y del Notariado.			
Artículo 86.6 Autenticaciones			600.00
Artículo 86.1 Procesamiento			1200.00
Artículo 86.13 Monto por Notas Marginales			0.00
Artículo 86.12 Monto por Anexos			60.00
Artículo 29. Habilitación			1500.00
Artículos 11.8, 13.7 y 13.8. Monto por Timbres Fiscales			156.00
No Aplica Monto Planilla Descuento			0.00
Artículo 89. Gastos por Transporte			1800.00
Artículo 88 Monto por Traslado			1200.00
		MONTO TOTAL	6516.00
Elaborado por: Jonathan Antonio Ramirez Vargas		Dir. Usuario: Estado: Distrito Capital Municipio: Libertador Parroquia: Candelaria Av/Calle: Sector: Edif/Casa: Piso: Pto Ref: Dir. Traslado:	



31/3/2017

Calculo Base - Calculo y Generación de PUB



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

206° y 158°

Fecha de Emisión: 2017-03-31

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01400089595
Número de Trámite: 14.2017.1.7216

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante: Albert Yerobis Romero

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-13286668

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:



Número Control: 343-7554-7774 (D)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	6360
Deposito	Tasa Municipal/Estadal	156
Punto de Venta	MONTO TOTAL	6516
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0108 - Banco Provincial

1-7216
BANCO DE VENEZUELA
G-200099976
RECIBO DE COMPRA
MAESTRO

SENV AUTONO REGISTRO NOTARIAS
LA CADELARIA
RIF: G-200083875 APELLIDO: 7211759
TERMINAL: 2801 LOTE: 299
501878XXXXXXXX4964
FECHA: 31/03/2017 HORA: 14:09:07
APROB: 050666 REF: 02181 TRACTE: 428885
RID: 80000000049660
AC: 062868892600397 NA: 90828850
TUR: 0000046000 TSI: E800

MONTO A PAGAR Bs. 6.516,00

NO SE REQUIERE FIRMA

Fecha de Emisión: 2017-03-31

206° y 158°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



Número Planilla: 01400089595
Número de Trámite: 14.2017.1.7216

Tipo de Acto: Declaración Jurada

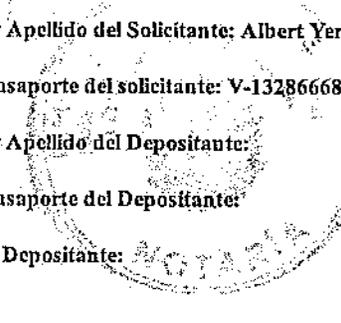
Nombre y Apellido del Solicitante: Albert Yerobis Romero

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-13286668

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:



Número Control: 343-7554-7774 (D)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	6360
Deposito	Tasa Municipal/Estadal	156
Punto de Venta	MONTO TOTAL	6516
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

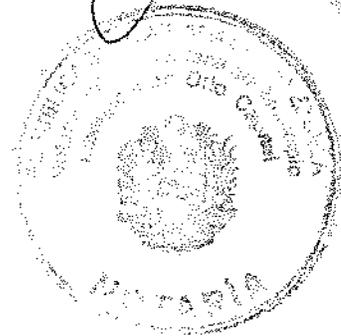
0212-574-62-21

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0108 - Banco Provincial

NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
 DEL DISTRITO CAPITAL
 Planteamiento 14-2614-17216
 Derecho Bs. 6516
 Para el Día 31/3/17
 Las: _____
 N° 90 Tomo 114

Albert Romero
[Handwritten signature]



CIUDADANO:
NOTARIO PÚBLICO DEL AREA METROPOLITANA DE CARACACAS
 SU DESPACHO.-

Yo, **ALBERT ROMERO**, Venezolano, mayor de edad, domiciliado Urbanización las Brisa de Cúa, Conjunto Bucare, Calle 12 N° 28, abogado de ejercicio de la profesión inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo el N° 268.362 y titular de la Cédula de Identidad N° V-13.286.668, están dentro de la oportunidad legal correspondiente, a objeto y fines legales que le interesan al ciudadano **ZAHER CHMAIT BARAKAT**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 13.156.277 y de este domicilio, solicito muy respetuosamente la certificación de los documentos originales que se presentan a continuación, para su posterior devolución:

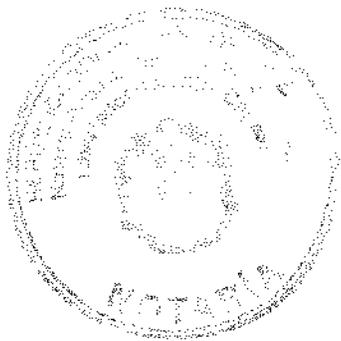
- Ficha original de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros "bajo N° de solicitud Q-61539.1699.2016"

[Handwritten signature]
 ABDOG

Esperando sus buenos oficios a los fines de la autenticidad del citado documento antes señalado en Caracas a la fecha de su presentación.

[Handwritten signature]







REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

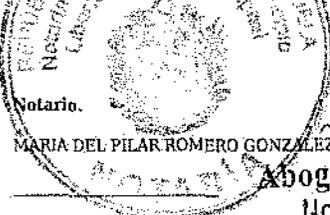
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR Viernes, 31 de Marzo de 2017
206 ° y 158 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Albert Yerobis Romero**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **268362**, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de número **14.2017.1.7216**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Albert Yerobis Romero** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-13286668**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Jonathan Antonio Ramirez Vargas** y **Andy Enrique Cova Alcala**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-17562996** y **cédula: V-13494340**, respectivamente. El Notario hace constar que para este acto la Notaría se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: **La Candelaria**. Para este acto el Notario autorizó al funcionario **Jonathan Antonio Ramirez Vargas**, titular de la cédula de identidad N° **17562996**, Adscrito al servicio de esta Notaría, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 6516.00**, según Planilla N° **01400089595**, de fecha **31/03/2017**.

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 40, Tomo: 114,
Folios: 151 hasta 153.



Notario.

MARIA DEL PILAR ROMERO GONZALEZ

Abog. María del Pilar Romero
Notario Público Séptimo de:
Municipi. Libertador del Dto. Capital

Los Testigos:

JONATHAN ANTONIO RAMIREZ VARGAS

ANDY ENRIQUE COVA ALCALA

Los Otorgantes:

ALBERT YEROBIS ROMERO

[Firma de Jonathan Antonio Ramirez Vargas]

[Firma de Albert Yerobis Romero]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

EXPEDIENTE: 61539

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
037495653	26/07/2010	CHMAIT BARAKAT ZAHER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00001239 NOMBRE: COMPAÑÍA GENERAL DE MINERÍA DE VENEZUELA CVG MINERVEN
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: EL CALLAO ZONA INDUSTRIAL CARATAL EL CALLO ESTADO
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: VENEZUELA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

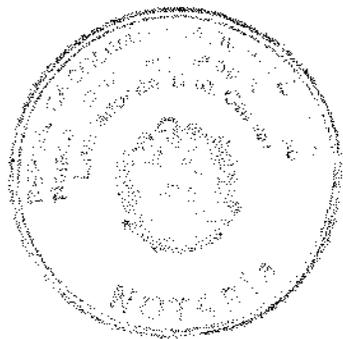
3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: V-6.117.310 NOMBRE: MARCOS ANTONIO CASTRO PACHECO
TELÉFONO: 058414327 DIRECCIÓN: Puerto Ordaz, Estado Bolívar, Venezuela
CORREO ELECTRÓNICO: marcocastro29@hotmail.com NACIONALIDAD: VENEZUELA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0006534	CVG FERROMINERA DEL ORINOCO	OTRO	VENEZUELA	VIA CARACAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1,	contacto@ferrominera.com	NO
1.1.	ASE-Q-0006537	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	OTRO	VENEZUELA	AV. URDANETA, ESQUINA DE PELOTA A IBARRA.	aciudadano@mppi.gob.ve	NO
2.	ASE-Q-0006533	EMPRESA NACIONAL AURIFERA S.A.	OTRO	VENEZUELA	ZONA INDUSTRIAL CARATAL, EL CALLAO,	presidencia@cvgminerven.gob.ve	NO
2.1.	ASE-Q-0006535	PDVSA INDUSTRIAL	OTRO	VENEZUELA	EDIF. CENTRO EMPRESARIAL SABANA	racpdvsaccs@pdvsa.com	NO
2.1.1.	ASE-Q-0006537	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	OTRO	VENEZUELA	AV. URDANETA, ESQUINA DE PELOTA A IBARRA.	aciudadano@mppi.gob.ve	NO
2.2.	ASE-Q-0006536	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	OTRO	VENEZUELA	AV. URDANETA ESQ. LAS CARMELITAS CARACAS	biblio@bcv.org.ve	NO
2.2.1.	ASE-Q-0006537	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	OTRO	VENEZUELA	AV. URDANETA, ESQUINA DE PELOTA A IBARRA.	aciudadano@mppi.gob.ve	NO

MARCOS ANTONIO CASTRO PACHECO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



10



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS. NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL Caracas, (31) de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2017). 206° y 158°. El anterior Documento redactado por el abogado: **ALBERT YEROBIS ROMERO**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 268362**, Este es el anexo del documento que fue presentado para su Autenticación y Devolución numero de PUB N° 01400089595, de fecha 31/03/2017 y Numero de Tramite 14.2017.1.7216 de fecha 31/03/2017, Presente su otorgante dijo llamarse: **ALBERT YEROBIS ROMERO**, dejándolo inserto bajo el No. **40**, Tomo: **114**, de los libros respectivos.

EL NOTARIO:



Abog. Maria del Pilar Romero
Abog. Maria del Pilar Romero
 Notario Público Séptimo de:
 Municipio Libertador del Dto. Capital

EL OTORGANTE.-

[Handwritten signature]

Mirian Salas
 C.I.: 17.852.873
ESCRIBIENTE I

ESCRIBIEMBRE
ESTADÍSTICO
MUNICIPAL



del año 1964
del mes de
del día





Alicia Castro
C.I. 14.645.626
ESCRIBIENTE I

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ**
Registro Principal del Estado Bolivariano de Miranda
206° Y 158°

Los Teques, Tres (03) de Abril del año 2.017.-

La Suscrita Registradora Auxiliar (E) del Estado Bolivariano de Miranda, **ABG. CARMEN DEL ROSARIO PEREIRA RANGEL. CERTIFICA:** que la firma que legaliza del anterior documento es auténtica y la misma que utiliza en todos sus actos la ciudadana: **ABG. MARIA DEL PILAR ROMERO.** Quien para la fecha de la expedición del anterior documento a los Treinta y Un (31) días del mes de Marzo del año 2.017. Era: Notario Público Séptimo del Municipio Libertador del Distrito Capital. La presente **LEGALIZACIÓN** se expide sin prejuizar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Causó Servicios Registrales y Timbres Fiscales por Bs. **3.750,00.-**

Elaborado por: Alicia Castro

C.I. No. V-14.645.626

Escribiente III

P.U.B. N° 22600524598



CR
ABG. CARMEN DEL ROSARIO PEREIRA RANGEL
Registradora Auxiliar (E) del Estado Bolivariano de Miranda



ESCRIBIÉNTELE
EL 17 DE MARZO
DE 1960





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABG. CARMEN DEL ROSARIO PEREIRA RANGEL

Quien es como se titula, **Registradora Auxiliar (E) del Estado Miranda**

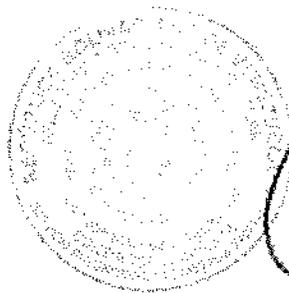
Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 03 de Abril del 2017

206°, 158° y 17°

Por el Ministro.



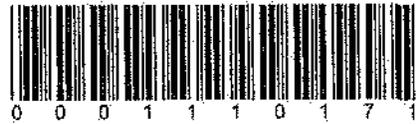
NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.353 del 27 de octubre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.527 de la misma fecha y, Resoluciones Nros. 429 y 430 del 28 de octubre de 2014, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.529 del 29 de octubre de 2014.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas electrónicas.



Fecha Impresión: 04/04/2017
Hora Impresión : 12:46:48



NO. 00513834

No.00513834



Sello No.00441608

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P. PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: **04-04-2017**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00441608**

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.

131-Luis Beltrán



Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0001860397

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Director del Servicio Consular Nacional
Luis Beltrán Blanco
2017-04-04 12:02:08-04



TIPO DE ACTUACIÓN: DECLARACION JURADA
TITULAR: V-13.156.277 ZAHER CHMAIT BARAKAT(CASO ESPECIAL)

MPPRE-5682100ED8A349137AB46D8CFEA52C8D

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

